



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

cegaip I RECIBIDO

23 JUN. 2016

HORA: 11:24

ANEXOS: 01

A. SIMPLES:

A. CERTIFICADOS:

DEPENDENCIA

SECCIÓN

OFICIO N°

ASUNTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE INFORMACIÓN

121/2016

Informe de cumplimiento
del fallo, queja 141/2016-3

Cerritos, S.L.P. a 22 de junio 2016

M.A.P. MA. YOLANDA CAMACHO ZAPATA
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEGAIP DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y de la manera más atenta enviar a Usted el Informe de cumplimientos de la queja 141/2016-3, con número de folio RR00007116 y sus acumulados, interpuesto ante la CEGAIP, el día 22 de marzo de 2016, por el C. **ELIMINADO 1**; dictándose resolución el día 18 de mayo 2016. Con oficio 106/2016 la unidad de información requirió lo solicitado a Contraloría Interna.

Se le otorgó respuesta en base al oficio 187/2016 girado por Contraloría Interna a esta Unidad de Información en tiempo y plazo, en el correo electrónico proporcionado **ELIMINADO 3** como lo estableció la comisión, con oficio No.118/2016 se le hizo del conocimiento que el área de control interno del H. Ayuntamiento, de Cerritos, S.L.P.; realizó la búsqueda exhaustiva, en los archivos y documentos durante los meses octubre a diciembre 2015, sin encontrarse evidencia alguna sobre las acciones de control y evaluación municipal, debido que en los últimos meses (octubre, noviembre y diciembre 2015) el departamento se encontraba en proceso de transición, así como en la revisión del proceso de entrega recepción de la administración; así también en lo referente a los meses de enero a febrero 2016, la contraloría interna no llevo a cabo las acciones solicitadas, debido a que se le dio prioridad a concluir procedimientos administrativos que tenían plazos de tiempo por cumplir y que quedaron inconclusos en la administración 2009- 2012. Se anexa copia de los oficios 106/2016, 187/2016 y 118/2016, así como comprobante del envío electrónicamente en copia certificada de la impresión de la bandeja de salida donde consta el correo enviado a la dirección antes mencionada.

Esperando que el informe sea de utilidad, para el cumplimiento del fallo derivado de la queja 141/2016-3. Sin otro asunto que tratar, por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

L.I. Juana Amparo Manzano Torres
Responsable de la Unidad de Información

TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

ccp Presidente Municipal
ccp Contraloría Interna
ccp archivo



Jardín Hidalgo No. 8 Zona Centro CP 79402 Teléfonos y Fax 01 (486) 863- 2134; 863-2239;
863-2861



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	UNIDAD DE INFORMACION
OFICIO N°	106/2016
ASUNTO	resolución de queja 141/2016-3

Cerritos, S.L.P. a 07 de junio de 2016

LIC. DAVID ALEJANDRO MACIAS GARCIA
CONTRALOR INTERNO
P R E S E N T E.

A través de este medio, me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y de la manera más atenta, derivado de la queja 141/2016-3 y sus acumulados infomex. Procedente de las solicitudes de información de fecha 02 de marzo 2016, del C. **ELIMINADO 1** con folios 00069916, 00070016, 00070116, 00070216 y 00070316 anexo copia simple de las solicitudes de información y de la resolución de la queja antes mencionada: debiéndose entregar lo solicitado al quejoso: en caso de que no se cuente con la información se deberá motivar y fundamentar los particulares motivos por los cuales no se generó dicha información.

Agradezco de antemano su pronta respuesta, a más tardar para el día 15 de junio de 2016, para dar trámite completo a esta queja 141/2016-3 y sus acumulados. Sin haber otro asunto que tratar, por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

H. AYUNTAMIENTO
CERRITOS

07 JUN. 2016

RECIBIDO
CONTRALORIA INTERNA
2015 - 2018

c.c.p. archivo

Atentamente



TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

L.I. Juana Amparo Manzano Torres
Responsable de la Unidad de Información



Jardín Hidalgo No. 8 Zona Centro CP 79402 Teléfonos y Fax 01 (486) 863- 2134; 863-2239;
863-2861



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CONTRALORIA
INTERNA

CONTRALORIA INTERNA

OFICIO: 187/2016

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Cerritos, S.L.P., Junio 15, 2016

L.I. JUANA AMPARO MANZANO TORRES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo y en respuesta al oficio marcado con número de control 106/2016, y en cumplimiento a la queja 141/2016-3 y sus acumulados infomex, procedente de la solicitud de información de fecha 02 de Marzo del 2016, presentada por el C. **ELIMINADO 1**, hago de su conocimiento lo siguiente con respecto a las solicitudes con números de folios:

UIP/00069916, 00070016, UIP/00070116, 00070216, y 00070316

En cumplimiento a dichas solicitudes del C. **ELIMINADO 1**, donde solicita se le informe sobre las acciones de control y evaluación municipal del H. Ayuntamiento de Cerritos, implementadas por esta Contraloría Interna durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2015 y Enero y Febrero del presente año, hago de su conocimiento que una vez este Órgano de Control Interno, realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos y documentos de esta oficina, no se encontró evidencia alguna de que en los meses mencionados anteriormente se hayan realizado acciones de control y evaluación municipal, esto debido a que en los últimos meses del año 2015 (Octubre, Noviembre y Diciembre) este departamento se encontraba en el proceso de transición así como en la revisión del proceso de entrega recepción de la administración, así también en lo referente a los meses de Enero y Febrero, esta Contraloría Interna no llevo a cabo las acciones solicitadas, debido a que se le dio prioridad a concluir procedimientos administrativos que tenían plazos de tiempo por cumplir y que se quedaron inconclusos en la administración 2009-2012.

Esperando que dicha información enviada sirva para dar respuesta en tiempo y forma, a las solicitudes de información realizadas por el C. **ELIMINADO 1** agradezco la atención que sirva prestar al presente.

Sin Más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
CONTRALOR INTERNO

LIC. DAVID ALEJANDRO MACÍAS GARCÍA

Ccp. archivo



Recibí
Juana A. Manzano T.
1:43 p.m.



TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	UNIDAD DE INFORMACION
OFICIO N°	118/2016
ASUNTO	Notificación y Entrega de información de queja 141/2016-3

Cerritos, S.L.P. a 20 de junio de 2016

C. **ELIMINADO 1**
P R E S E N T E.

A través de este medio, me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y de la manera más atenta, con fundamento en el Artículo 76, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, y en cumplimiento a la queja 141/2016-3, y sus acumulados, presentada el día 22 de marzo del presente año, vía infomex, donde solicita se le informe sobre las acciones de control y evaluación municipal de octubre 2015 a febrero 2016, hago de su conocimiento que el área de control interno del H. Ayuntamiento, de Cerritos, S.L.P.; realizó la búsqueda exhaustiva, en los archivos y documentos durante los meses octubre a diciembre 2015, sin encontrarse evidencia alguna sobre las acciones de control y evaluación municipal, debido que en los últimos meses (octubre, noviembre y diciembre 2015) el departamento se encontraba en proceso de transición, así como en la revisión del proceso de entrega recepción de la administración; así también en lo referente a los meses de enero a febrero 2016; la contraloría interna no llevo a cabo las acciones solicitadas, debido a que se le dio prioridad a concluir procedimientos administrativos que tenían plazos de tiempo por cumplir y que quedaron inconclusos en la administración 2009- 2012.

Esperando que dicha información le sea de su entera satisfacción, envió la información antes mencionada.

Atentamente

Juana A. Manzano
L.I. Juana Amparo Manzano Torres
Responsable de la Unidad de Información

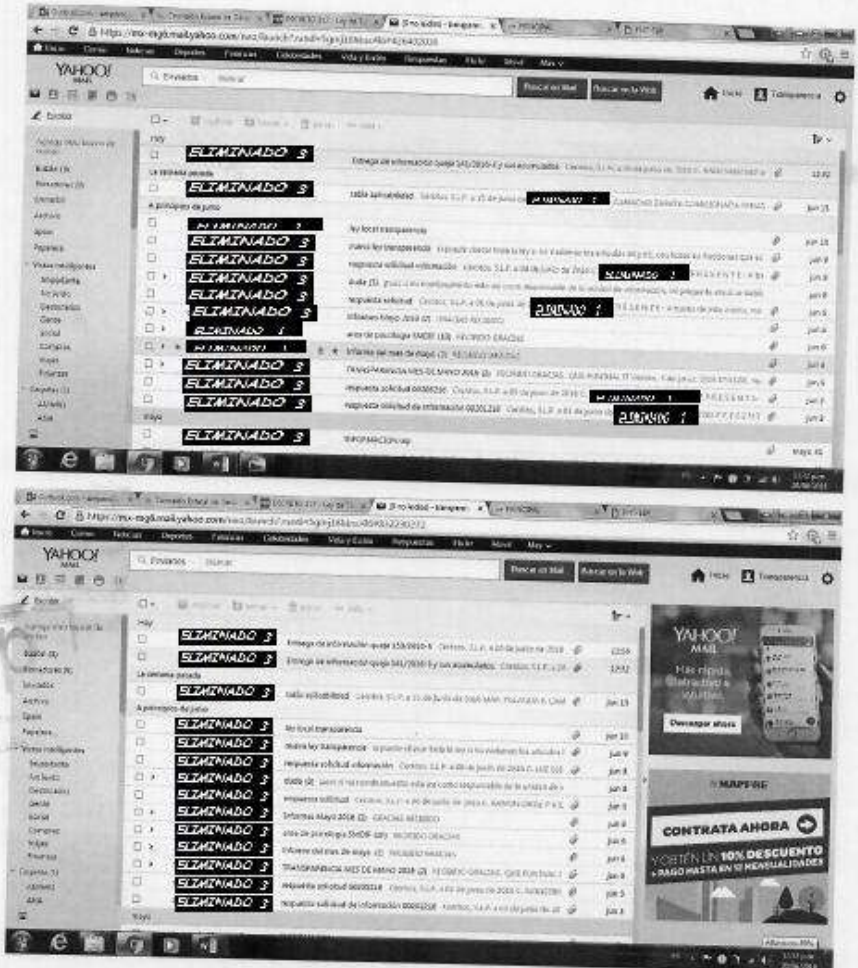


TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

c.c.p. archivo



Jardín Hidalgo No. 8 Zona Centro CP 79402 Teléfonos y Fax 01 (486) 863- 2134; 863-2239;
863-2861



BANDEJA DE SALIDA DE INFORMACION (correos electrónicos enviados)

Queja 171/2016-3; queja 174/2016-3; queja 141/2016-3 y 153/2016-3

https://mx.mgs.yahoo.com/neo/launch?rand=a5836d1qqz1#9671745505

Inicio Conto Noticias Deportes Finanzas Celebridades Vida y Estilo Respuestas Flickr Músic Más

YAHOO! MAIL

Enviados - Unread

Buscar en Mail Buscar en la Web

Inicio Transparencia

Escriba

Archivar Mover Borrar Más

Lunes

UltimateTrading Patrocinado (Los ricos no quieren que sepas esto! Esta pareja revela su nuevo algoritmo, vale millones, en vivo en la TV)

ELIMINADO 3 Entrega de información de queja 171/2016-3 Cerritos, SLP, a 20 de junio de 2016 ELIMINADO 1 PRE E jun 20

ELIMINADO 3 club de Cerritos NUEVA ALEGRIA Y SIMFONIA ELIMINADO 1 Por medio del presente correo reciba un saluazo salu jun 20

ELIMINADO 3 Entrega de información de la queja 174/2016-3 Cerritos, SLP, a 20 de junio de 2016 ELIMINADO 1 PRE E jun 20

ELIMINADO 3 Entrega de información queja 153/2016-3 Cerritos, SLP, a 20 de junio de 2016 ELIMINADO 1 PRE E jun 20

ELIMINADO 3 Entrega de información queja 141/2016-3 y sin acumulados Cerritos, SLP, a 20 de junio de 2016 ELIMINADO 1 PRE E jun 20

La semana pasada

ELIMINADO 3 tabla aplicabilidad Cerritos, SLP, a 15 de junio de 2016 MAP, YOLANDA E. CAMACHO ZAPATA COMISIONADA PRESID jun 15

A principios de junio

ELIMINADO 1 ley local transparencia jun 10

ELIMINADO 3 nueva ley transparencia si puede checar toda la ley si no nos dan los artículos 84 y 85, con todas su fracciones que son jun 9

ELIMINADO 3 respuesta solicitud información Cerritos, SLP, a 08 de junio de 2016 ELIMINADO 1 PRESENTE- A tu jun 8

ELIMINADO 1 duda (B) pues si en nombramiento esta así como responsable de la unidad de información, mi pregunta es si se debió jun 8

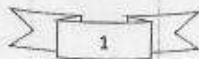
ELIMINADO 3 respuesta solicitud Cerritos, SLP, a 06 de junio de 2016 ELIMINADO 1 PRESENTE- A través de este medio, me jun 6

ELIMINADO 1 Informes Mayo 2016 (2) GRACIAS RECIBIDO jun 6

ELIMINADO 1 area de psicologia SMOY (20) RECIBIDO GRACIAS jun 6

Informes del mes de mayo (2) RECIBIDO GRACIAS jun 6

2016 may 22/06/2016



Jardín Hidalgo No. 8 Zona Centro CP 79402 Teléfonos y Fax 01 (486) 863- 2134; 863-2239; 863-2861

BANDEJA DE SALIDA DE INFORMACION (correos electrónicos enviados)

Queja 171/2016-3; queja 174/2016-3; queja 141/2016-3 y 153/2016-3

105

https://mx-mg6.mai.yahoo.com/neo/launch?rand=a583njloqps1#9671745505

Inicio Como Noticias Deportes Finanzas Celebrities Vida y Estilo Respuestas Flickr Movi Más v

YAHOO! MAIL

Enviados - Buscar

Buscar en Mail Buscar en la Web

Inicio Transparencia

Enviar

Archivar Mover Borrar Más v

Etiquetas

UltimateTrading Patrocinado

Los ricos no quieren que sepas esto!
Esta pareja revela su nuevo algoritmo, vale millones, en vivo en la TV!

ELIMINADO 3

Entrega de información de queja 171/2016-3 - Cerritos, SLP, a 20 de junio de 2016

ELIMINADO 1

club de Cerritos NUEVA ALEGRIA Y SIMFONIA UC. Jubilé Cerritos Por medio del presente quiero revelar un hallazgo que...

jun 20

ELIMINADO 3

Entrega de información de la queja 174/2016-3 - Cerritos, SLP, a 20 de junio de 2016

ELIMINADO 1

jun 20

ELIMINADO 3

Entrega de información queja 153/2016-3 - Cerritos, SLP, a 20 de junio de 2016

ELIMINADO 1

jun 20

ELIMINADO 3

Entrega de información queja 141/2016-3 y sus acumuladas - Cerritos, SLP, a 20 de junio de 2016

ELIMINADO 1

jun 20

La semana pasada

ELIMINADO 3

tabla aplicabilidad - Cerritos, SLP, a 15 de junio de 2016 MAP, VOLANDIA E. CHAMACHO ZAPATA COMISIONADA PRESID...

jun 15

A principios de junio

ELIMINADO 3

ley local transparencia

jun 10

ELIMINADO 3

nueva ley transparencia - si puede chequear todo la ley si no hallamos los artículos 64 y 65, con todos su fracciones que se...

jun 9

ELIMINADO 3

respuesta solicitud informacion - Cerritos, SLP, a 08 de junio de 2016

ELIMINADO 1

jun 8

ELIMINADO 1

duda (3) - pues si no nos convencerá este así como responsable de la unidad de información, mi pregunta era si se debía...

jun 8

ELIMINADO 3

respuesta solicitud - Cerritos, SLP, a 06 de junio de 2016

ELIMINADO 1

jun 6

ELIMINADO 1

Informe Mayo 2016 (2) - GRACIAS RECIBIDO

jun 6

ELIMINADO 1

area de psicologia SHODP (10) - RECIBIDO GRACIAS

jun 6

Informe del mes de mayo, Dr. ROBERTO GARCIA...

jun 6

19:13 a.m.
22/6/2016





28 NOV. 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

A. SIMPLES: 11-04
A. CERTIFICADOS: 02
TOTAL FOLIOS: 03

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	UNIDAD DE INFORMACION
OFICIO N°	242/2016
ASUNTO	Acta de Comité de Información, queja 141/2016-3

Cerritos, S.L.P. a 24 de noviembre de 2016

MAESTRO ALEJANDRO LA FUENTE TORRES
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA CEGAIP DE
SAN LUIS POTOSI
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le envío un afectivo y cordial saludo y de la misma manera me permito enviar a la CEGAIP, lo requerido derivado de la queja 141/2016-3, con folio RR00007116, de fecha 03 de noviembre 2016, se anexa la Quinta Acta de Comité de Información certificada, como lo manifestó, y comprobante certificado de la bandeja de salida de envío del acuerdo de inexistencia al particular

Sin otro asunto que tratar por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda, esperando sea de utilidad y oportuna la respuesta.

Atentamente

cegaip

29 NOV. 2016
c.c.p. archivo

DIRECCION GENERAL DEL SEDA

L.F. Juana Amparo Manzano Torres
Responsable de la Unidad de Información



TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



Jardín Hidalgo No. 8 Zona Centro CP 79402 Teléfonos y Fax 01 (486) 863- 2134; 863-2239; 863-2861



Jardín Hidalgo No. 8 Zona Centro CP 79402 Teléfonos y Fax 01 (486) 863- 2134, 863-2239; 863-2861

VERSIÓN PÚBLICA

OFICIO DE RESOLUCIÓN AL RECURSO DE QUEJA

Con fundamento en los artículos 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Artículos 3 fracción XI, XVIII, XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La se clasifica información siguiente en atención a los siguientes argumentos:

- **ELIMINADO 1.-** Omitiendo un conjunto de letras o números que representan un nombre pues se considera como un dato personal con carácter de confidencial, toda vez que es un atributo de la persona que identifica e individualiza a una persona con respecto a los demás integrantes de la sociedad, aunado al hecho de que al integrarse con los patronímicos (apellidos) se logra advertir la filiación con respecto a quien lo engendró o registró.
Cabe agregar que una característica del nombre es que, al ser un derecho de personalidad, adquiere la connotación de personalísimo, es decir, que a través de éste, se adquiere la plena individualización de la persona.
- **ELIMINADO 2.-** Omitiendo un conjunto de letras o números que representan un domicilio. Las personas físicas tienen su domicilio en el lugar donde residen con el propósito de establecerse en él; a falta de éste, el lugar donde tienen el principal asiento de sus negocios; y a falta de uno y otro, el lugar en que se encuentren; por lo tanto, permite el conocimiento de ésta información, permitiría conocer el lugar en el que habitan las personas, exponiéndolas a una invasión a su privacidad domiciliaria.
- **ELIMINADO 3.-** Omitiendo un conjunto de letras o números que representan un correo electrónico. Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asociación al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su tutelar y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
- **ELIMINADO 4.-** Omitiendo un conjunto de letras o números que representan una firma. La firma es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento gráfico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signante.
- **ELIMINADO 5.-** Omitiendo un conjunto de letras o números que representan un número de identificación, en referencia al centro de trabajo o de estudios del recurrente, su clave de elector, RFC, CURP, cartilla militar o cualquier otro análogo, pues permiten determinar, directa o indirectamente, uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social.
- **ELIMINADO 6.-** Omitiendo fotografías: la Agencia Española de Protección de Datos, al respecto considera que éstas: "constituyen la reproducción fiel de las características físicas de una persona en un momento determinado, por lo que representan un instrumento de identificación, proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual. En consecuencia, las fotografías constituyen datos personales y, como tales, susceptibles de

clasificarse con el carácter de confidenciales". Y al estar tuteladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, al revelar presuntamente datos relacionados con el origen étnico o racial del particular, así como sus características físicas.

- **ELIMINADO 7.-** Omitiendo un conjunto de números que representan un número telefónico: corresponde a un código numérico compuesto primeramente por tres dígitos asignados a una región definida (ejemplo 444, lada para el estado de San Luis Potosí) y siete dígitos restantes, de este modo se conforma el número del terminal telefónico desde el que se efectúan las llamadas telefónicas recibidas por el titular de la terminal o bien usuario del servicio de telefonía, queda registrado en una base de datos asociada, a la dirección del usuario del servicio y otros datos de carácter personal que recaban los prestadores de servicio de telefonía. De este modo constituye un dato de carácter personal puesto que se encuentra adscrito al concreto titular del mismo, o se asocia a datos identificativos adicionales como pueden ser la dirección y esta se almacene con el número llamante; su divulgación supone revelar el número asignado a la terminal del usuario y por ello lo hace identificable.
- **ELIMINADO 8.-** Omitiendo un conjunto de letras referentes al origen étnico o racial del particular, tal como es el caso de la nacionalidad, dato personal que es clasificado como confidencial.
- **ELIMINADO 9.-** Omitiendo un conjunto de letras y números que representan el patrimonio del recurrente, así como su cónyuge o dependientes del mismo, ya sea en bienes muebles, vehículos, bienes inmuebles, transacciones en inversiones, cuentas de ahorro, transacciones en adeudos, enajenación de bienes muebles, enajenación de vehículos, enajenación de bienes inmuebles, datos personales que es clasificado como confidencial.

	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-111/12/2017 de sesión extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha 8 de diciembre de 2017.
	Área	Ponencia 3
	Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja 141/2016-3
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 01 – 07, 09, únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre y correo electrónico del recurrente.
Rúbricas	 Rosa María Motilla García. Titular del área administrativa	


Secretaría de Gobierno del Estado de San Luis Potosí